

Montevideo, 21 de abril de 2020

Sres.
Directores Técnicos
Instituciones de Asistencia Médica Públicas y Privadas
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de la Emergencia Sanitaria por la infección por Coronavirus (COVID-19), decretada en nuestro país, el FNR ha implementado las medidas necesarias para evitar la circulación de personas, traslados y manipulación de materiales.

En este sentido se ha dispuesto que a partir de la fecha se encuentre disponible la posibilidad de enviar al FNR las imágenes requeridas para el análisis de las solicitudes de cobertura financiera del dispositivo Endoprótesis en formato digital. Las imágenes que hasta ahora se enviaban en CD y que no es posible enviar por el Sistema informático del FNR, deberán ser enviadas mediante el procedimiento transitorio y excepcional definido a tal fin.

El manual donde se detalla el procedimiento establecido se encuentra disponible en el siguiente link

http://www.fnr.gub.uy/sites/default/files/manuales/procedimiento_envio_img.pdf

Contacto por consultas 29014091 int. 233 o mediante mail a informatica@fnr.gub.uy

Agradezco poner en conocimiento de esta información a los profesionales vinculados a estos temas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a ustedes las expresiones de mi más alta consideración.



Dra. Rosana Gambogi
Directora Técnico Médica